



DECLARACIÓN N° 465/2026

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO


Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)

VISTO:

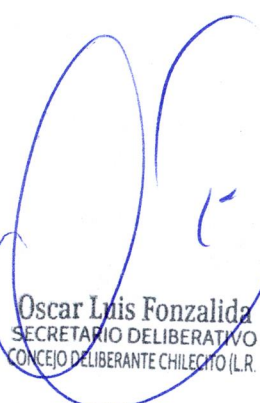
La destacada trayectoria educativa y cultural de la Escuela Municipal de Arte "**Pintor Osmán Páez**" al cumplirse 40 años de su vida institucional; y,

CONSIDERANDO:



QUE, la Institución fue creada por Ordenanza Municipal N° 319/1986, constituyéndose desde entonces en un espacio fundamental para el desarrollo de la educación artística en el Departamento Chilecito, marcando un hito en la política cultural local.

QUE, a lo largo de estas cuatro décadas, la Escuela Municipal de Arte "**Pintor Osmán Páez**" ha sido un pilar del federalismo cultural, contando actualmente con dieciséis sedes en todo el departamento permitiendo que más de mil trescientos chilecitateños promoviendo el acceso a distintas disciplinas artísticas y fomentando valores vinculados a la creatividad, la expresión y la identidad cultural de forma gratuita.


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

QUE, el nombre de la institución rinde homenaje al Pintor de Chilecito "**Profesor Osmán Páez**", quien además de ser un referente artístico, se destacó siendo docente de la misma.

"Edificio del Bicentenario de La Patria"

"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



*Concejo Deliberante
Departamento Chilecito*



DEL GOLPE DE ESTADO,
RENOVEMOS EL COMPROMISO CON LA
MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

QUE, resulta oportuno reconocer la labor desarrollada por directivos, docentes y alumnos quienes con compromiso han contribuido al crecimiento y prestigio de dicha institución.


Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)

QUE, el arte constituye una herramienta esencial para el desarrollo integral de las personas y para el fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos.

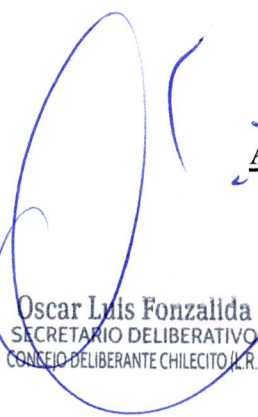
POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

DECLARA

ART. 1º): De Interés Departamental y Educativo el *"XL Aniversario de la Escuela Municipal de Arte "Pintor Osmán Páez"*, en su reconocimiento a su invaluable trayectoria y aporte a la educación artística y cultural del Departamento Chilecito.

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del **"Edificio del Bicentenario de la Patria"** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.
Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Ciudadanos":

"Edificio del Bicentenario de La Patria"

"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



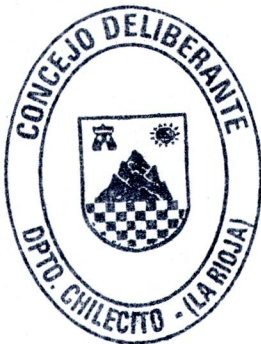
Concejo Deliberante
Departamento Chilecito



DEL GOLPE DE ESTADO,
RENOVEMOS EL COMPROMISO CON LA
MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Moreno, César Eduardo; Corzo, Juan Pablo; Díaz Moreno, Matías Emanuel; Flores Millicay, Luis Ángel y Gómez, Juan Carlos.

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO	
DIRECCION MES DE E. Y S.S.	
ENTRÓ 05 MAYO 2026	SALÍO